

N° Interno: 4668220

RESOLUCIÓN EXENTA N° 64674



SANTIAGO, 10 de Junio de 2014

VISTO: estos antecedentes, y

CONSIDERANDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta N° 25673 de fecha 13 de Abril de 2011 del Ministerio del Interior, se otorgó al extranjero don Goran, ZAGORAC RUN: 22.861.462-9, permiso de Permanencia Definitiva en el país, el cual lleva el número 361.883; b) que, en el respectivo Certificado, emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló que el beneficiario era de nacionalidad Yugoslava; c) que, se ha acreditado que el interesado actualmente es de nacionalidad De Serbia y Montenegro (ex Yugoslavia); d) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de don Goran, ZAGORAC RUN: 22.861.462-9, en el cual se deje constancia que es de nacionalidad De Serbia y Montenegro (ex Yugoslavia).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



GABRIELA CABELLOS HUARCAYA
Jefa Departamento Extranjería
y Migración (S)